

REGIÓN DE MAGALLANES

FORMATO INFORME CISC¹

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BÁSICOS DEL INFORME	
Región: Fecha informe anterior: Centros visitados y fechas: Miembros de la Comisión que asistieron a las distintas visitas:	Magallanes y Antártica Chilena Martes 29 de diciembre de 2008 Lunes 23 de junio de 2009 <ul style="list-style-type: none"> • Sección Juvenil Masculina de Gendarmería de Chile • Sección Juvenil Femenina de Gendarmería de Chile Miembros <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rodrigo Henríquez Narváez (Secretaría Regional Ministerial de Justicia) ▪ Tatiana Naduam Díaz (Secretaría Regional Ministerial de Justicia) ▪ Paula García Medina (Defensoría Penal Pública) ▪ Luis Ignacio de Ferrari Vial (Unicef) ▪ Francisco Avendaño A. (Iglesia Anglicana) ▪ Sonia Zuvanich H. (Universidad de Magallanes) ▪ Danilo Mímica Mansilla (Corporación Municipal de Punta Arenas) ▪ Alejandro Espinoza Huanel (Fundación Esperanza) ▪ Mary Geysi Gutiérrez Rojas (Ministerio Público)

II. INFORMACIÓN POR CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: Secciones Juveniles Masculinas y Femeninas de Gendarmería de Chile	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico general	Las secciones juveniles de Gendarmería de Chile, se encuentran ubicadas al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Punta Arenas, el cual es un recinto carcelario moderno y que cumple con los estándares para la privación de libertad de jóvenes infractores de ley.

¹ El informe no puede contener más de 7.000 palabras en total. En cada ítem de evaluación, así como en las conclusiones por centro y en las conclusiones generales, se podrán expresar aclaraciones o disidencias por parte de los miembros de las CISC, cuidando de distinguir las apreciaciones que son objeto de consenso en la CISC y aquellas que son sostenidas por sólo alguno o algunos de sus integrantes.

Deficiencias detectadas	De acuerdo a lo observado se puede señalar que, si bien el resto del complejo penitenciario presenta condiciones ambientales satisfactorias, la sección en sí estaba fría y requiere el mejoramiento del sistema de calefacción. Se informa que está pronto a comenzar a ejecutarse un proyecto, que viene a solucionar el problema de calefacción de toda la Unidad Penal, el que fue financiado por el FNDR.
Avances desde el informe anterior	Se demuestra un gran avance respecto a la situación de infraestructura del módulo que constituye la sección juvenil.
Recomendaciones	Es necesaria una mayor infraestructura para actividades extraprogramáticas, pese a que se cuenta con un gimnasio al interior de la unidad, recomendándose un mayor uso por parte de los jóvenes. Se requiere mejorar las condiciones de calefacción del lugar.
Otras observaciones	No hay.
B. SEGURIDAD²	
Diagnóstico general	[REDACTED]
Deficiencias detectadas	[REDACTED]
Avances desde el informe anterior	[REDACTED]
Recomendaciones	[REDACTED]
Otras observaciones	No hay.
C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO³	
Diagnóstico general	Si bien las normas de disciplina se respetan a priori, sin mayores inconvenientes, la Comisión hace presente que el principio de separación, ha presentado más desventajas y nudos problemáticos que beneficios. En efecto, en virtud de este principio, adolescentes que ya se habían incorporado al penal de adultos, con éxito en sus rutinas de intervención, abruptamente fueron sometidos a otro régimen, que es el de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que los llevó a perder oportunidades de esparcimiento, talleres laborales y oferta psicoeducativa. Particularmente sensible, sigue siendo el caso de la única mujer condenada a 10 años de régimen cerrado, puesto que la separación la privó, en su minuto del contacto cotidiano con las otras

² Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación y uso de la fuerza.

³ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

	<p>reclusas. En efecto, la adolescente es la única habitante de la sección por lo que, en los hechos, la separación ha devenido para ella en aislamiento, objetivo expresamente vedado para el sistema penal juvenil por las reglas internacionales y el propio Reglamento. Es menester destacar el hecho que si bien este punto se destacó en visitas anteriores, hoy los jóvenes se encuentran integrados a la vida cotidiana del penal, trabajando en el rancho, como mozos de guardia interna y en labores, como la escuela y talleres de trabajo, que contribuyen en su proceso de reinserción</p> <p>El libro de sanciones, como la información relativa a los adolescentes no se encuentra correctamente llevado, debido a que un incidente ocurrido con anterioridad a la visita de la Comisión, no contenía registrado las medidas adoptadas y las sanciones aplicadas.</p>
Deficiencias detectadas	Respecto del libro de registro de sanciones, se debe señalar que es necesario mayor prolijidad en su llenado, debiendo aparecer todas las novedades y sanciones que se apliquen a cada joven.
Avances desde el informe anterior	La Defensoría Penal mediante Oficio de fecha 28 de abril de 2009 dirigida al Alcaide del Complejo penitenciario planteó su posición sobre el tema, de la segregación, y accedió previa fundamentación referida al bienestar de los jóvenes, el interés superior del adolescente, a que los jóvenes de ambas secciones (masculina y femenina) sean sólo segregados nocturnamente, situación que en la práctica se está dando, según constató la Comisión, ya que, en su mayoría los jóvenes se encuentran realizando actividades laborales para Gendarmería de Chile, lo que implica un mecanismo de intervención válido, a través del trabajo para los usuarios de la sección.
Recomendaciones	<p>Respecto de GENCHI, se reitera que, en coordinación con el juez de control de ejecución de sanciones, urge revisar el criterio de separación puesto que si éste ocasiona en los hechos perjuicios para los derechos de los adolescentes, como es el caso de la interna condenada a régimen cerrado en la sección juvenil, se hace aconsejable la sustitución de la separación. En este sentido es perentoria la CDN en su art. 37 letra c), al señalar que la medida puede ser objeto de no aplicación de ser contraria al interés superior del niño.</p> <p>Contar con el libro de registro de sanciones en forma. Se reitera la recomendación de disponer impreso el Reglamento del Centro, así como, de las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.</p> <p>Se recomienda regularizar los registros disciplinarios, de manera que la aplicación de sanciones o medidas de separación quede registrada en las carpetas de los adolescentes como en el libro de sanciones. Cada hecho relacionado con la administración disciplinaria</p>

	que redunde en la aplicación de sanciones o en una medida de separación de grupo debería ser registrado.
Otras observaciones	No hay.
D. SALUD⁴	
Diagnóstico general	El hecho de estar las secciones ubicadas al interior de la Unidad Penal, permite que sus usuarios puedan hacer uso de la enfermería del penal, la cual cuenta con todos los implementos para el tratamiento y control del estado de salud de los jóvenes.
Deficiencias detectadas	Falta un registro de los medicamentos suministrados a los menores, respecto del inventario general de los mismos.
Avances desde el informe anterior	No se destacan, ya que este punto siempre ha estado muy bien evaluado por la Comisión.
Recomendaciones	Se recomienda implementar un registro de los medicamentos suministrados a los menores versus el inventario general de los mismos.
Otras observaciones	No hay.
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	La Comisión observó este punto en visitas anteriores, pero se constata que ha existido un aumento en la frecuencia de las actividades socioeducativas distintas a la educación escolar. En particular, los talleres que se imparten han presentado mayor continuidad, aumentando su variedad programática. Los talleres que se imparten han ido cambiando y han tratado de incorporar aspectos relacionados con la etapa de desarrollo vital de los sujetos de atención. Se denota una carencia de recurso humano, para efectuar la intervención, recibiendo solo la atención psicosocial de profesionales del CONACE, y no de Gendarmería que cuenta con un equipo pequeño para la intervención.
Deficiencias detectadas	La carencia de recurso humano por parte de Gendarmería de Chile, no permite la total intervención, con los jóvenes, quienes necesitan más preocupación por su situación.
Avances desde el informe anterior	Se ha avanzado en la implementación de oferta laboral y educativa para los usuarios de las secciones, quienes están actualmente asistiendo a clases y trabajando para Gendarmería de Chile.
Recomendaciones	Mejorar en cantidad y calidad las actividades socioeducativas. Que se realicen las acciones adecuadas para subsanar los déficits en relación a tiempos muertos, los cuales si bien se han reducido enormemente, en atención al sujeto de atención deben ser reducidos al mínimo. Coordinar las acciones educativas entre Gendarmería

⁴ Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

	<p>de Chile y SENAME, por lo menos, que exista algún trabajo, aunque no sea de intervención, respecto de los adolescentes privados de libertad en las secciones juveniles, los cuales han sido previamente intervenidos por el CPL de Punta Arenas.</p> <p>Aumentar la oferta socioeducativa.</p> <p>Se recomienda llevar un registro de la rutina diaria con asistencia formalmente reflejada a la escuela y talleres, tanto del adolescente como del profesor que imparte las clases, y que por supuesto esté en concordancia con el plan de intervención aprobado por el juez.</p> <p>Llevar una hoja de rutina sobre el comportamiento diario de los jóvenes.</p>
Otras observaciones	No hay.
F. ALIMENTACIÓN Y ASEO	
Diagnóstico general	Este punto no presenta inconvenientes de ninguna especie. Por lo tanto, es uno de las áreas a destacar.
Servicios de alimentación	Estos servicios se entregan en forma normal y están conformados por cuatro comidas al día.
Deficiencias detectadas	No existen mayores deficiencias a este respecto.
Avances desde el informe anterior	Este fue un punto no observado en informes anteriores.
Recomendaciones	No hay.
Otras observaciones	No hay.
G. SITUACIONES DE CRISIS⁵	
Diagnóstico general	<p>general, por el</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>
Deficiencias detectadas	No se debe tomar medidas que en los hechos impliquen más que una separación del grupo y constituyen en definitiva aislamiento, lo que no está permitido de conformidad con la ley.
Avances desde el informe anterior	Este punto no fue observado en la visita anterior
Recomendaciones	Se recomienda capacitar al personal destinado al cuidado de los adolescentes -en especial, a los gendarmes- en técnicas y metodologías de manejo de crisis con adolescentes. En el entendido que la conducta juvenil presenta peculiaridades que la hacen diferente a la de los adultos, las prevenciones de manejo de grupo deben adecuarse a esa realidad para ser eficientes y coherentes con los objetivos de la LRPA.

⁵ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios

Otras observaciones	No hay.
H. CONACE – DROGAS	
Diagnóstico general	En resumen, el Conace desarrolla su función sin inconvenientes. Los jóvenes manifiestan una sentida necesidad por sus talleres, los cuales les permiten ser contenidos en sus problemas de consumo y afectivos.
Deficiencias detectadas	Es necesario mejorar los espacios de atención e intervención.
Avances desde el informe anterior	Este punto no fue observado en visitas anteriores.
Recomendaciones	Se reitera el hecho que se debe mejorar la oferta de atención psicoterapéutica para la prevención de conductas de riesgo de los adolescentes contra si mismos. Habilitar las dependencias asignadas para el ejercicio de su función. Ordenar las salas y despejarlas de todos aquellos materiales que no dicen relación con los cometidos señalados para la intervención.
Otras observaciones	No hay.
I. PERSONAL - DOTACIÓN	
Diagnóstico general	El personal es el adecuado en cuanto a número, es necesario que este sea capacitado, particularmente en los principios en los que se funda la normativa especial referente a jóvenes infractores de ley.
Deficiencias detectadas	Falta de capacitación y conocimiento de estándares internacionales por parte del personal uniformado. Escaso recurso humano civil para que realice intervención profesional de los jóvenes.
Avances desde el informe anterior	No se presentan avances en este punto, reiterándose la necesidad de capacitación.
Recomendaciones	Se hace primordial el aumento de la dotación de personal, particularmente, en lo que dice relación con los profesionales de intervención, psicólogos y asistentes sociales, lo que permitirá tener equipos de casos que sean un real aporte a la intervención. Se recomienda a la institución establecer talleres, rutinas y procedimientos que tengan por objeto el autocuidado de los funcionarios.
Otras observaciones	No hay.
J. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO⁶	
Diagnóstico general	La administración del recinto está íntegramente a cargo de Gendarmería de Chile, la cual brindó todas las facilidades para la realización de la presente visita, no existiendo observaciones sobre este punto
Deficiencias detectadas	No hay.

⁶ Se recomienda observar los grados de segregación existentes

Avances desde el informe anterior	Se mantienen los buenos estándares de servicio destacados en visitas anteriores.
Recomendaciones	No hay.
Otras observaciones	No hay.
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁷	
Diagnóstico general	Sobre este punto, se debe destacar que los internos no presentan problemas en este ámbito, y que además, uno de los jóvenes que es de nacionalidad argentina tiene constante comunicación con su familia.
Deficiencias detectadas	No existen mayores deficiencias en este punto.
Avances desde el informe anterior	Este ámbito no había sido observado por la Comisión en anteriores oportunidades.
Recomendaciones	No hay.
Otras observaciones	No hay.
L. OTROS (especificar)	
Diagnóstico general	No hay.
Deficiencias detectadas	No hay.
Avances desde el informe anterior	No se han observado otros puntos.
Recomendaciones	Se recomienda mejorar el orden en las instalaciones.
Otras observaciones	No hay.
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	Consideran adecuada la infraestructura, el único problema que manifiestan es sobre el sistema de calefacción. En relación a las condiciones de higiene consideran que son buenas, ya que las piezas y baños se mantienen limpios.
Seguridad	La considerada buena, ya que están con la custodia de un gendarme todo el día. Lo único malo, que manifiestan, es que por las noches no hay funcionario.
Disciplina y reglamento interno	Los problemas que manifiestan es que no pueden bañarse, ni cambiarse de ropa cuando están castigados. También el no tener acceso a visita de sus familiares, como medida de castigo. Manifiestan no conocer el reglamento interno.
Salud	Poseen un buen acceso a enfermería, en caso de alguna enfermedad.
Educación, capacitación y	Señalan que realizan un mal uso de los juegos recreativos entregados por la institución.

⁷ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

recreación	
Alimentación y aseo	La alimentación es considerada como buena y suficiente. Les entregan sus útiles de aseo.
Situaciones de crisis	No están conformes con las medidas que ha adoptado Gendarmería para evitar situaciones de crisis.
CONACE-drogas	Gran identificación con el trabajo de esta institución, dándole real importancia a los talleres que ellos realizan.
Personal-dotación y calidad	Manifiestan tener una buena relación con los funcionarios de Gendarmería y con los profesionales de intervención.
Visitas y comunicaciones	Manifiestan que les gustaría más días de visita. No conocían el límite de familiares por visita. No estaban permitidos los llamados telefónicos, situación que al momento de la visita había cambiado.

PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO

Es una cárcel mixta, que alberga tanto a personas sujetas a medidas cautelares (prisión preventiva) y condenados(as).

Los jefes técnicos y administrativos cumplen funciones respecto del penal en su integridad, ya que la sección no cuenta con funcionarios específicos con el nombramiento correspondiente, si existe un equipo encargado de la intervención.

Constituye una unidad emplazada dentro del centro urbano, con acceso a servicios de utilidad (consultorios, etc.) con un promedio de desplazamiento de 5 minutos.

La enfermería del penal es de excelente calidad, constituyendo un ejemplo para la implementación de los futuros centros cerrados que se construirán en Chile.

La misma afirmación es predicable para la cocina del penal.

Cabe destacar que la biblioteca es la común del penal, la cual pertenece a la DIBAM, por lo que detenta la condición de ser biblioteca pública. Constituye un espacio de condiciones excelentes para el fomento de la lectura, así como para la actividad reflexiva, de estudio o creación intelectual.

La sección juvenil femenina cuenta con una usuaria al momento de realizar la visita de la CISC. Sin embargo, se observó que no existen todas las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de ésta unidad, según los requerimientos de especialización que fija la nueva justicia penal juvenil. Según lo manifestado por la joven, ella desea permanecer más en contacto con las adultas privadas de libertad, ya que la soledad la hace deprimirse.

En resumen, podemos decir que estamos frente a una Unidad Penal que cumple en forma casi óptima con los estándares necesarios para coadyuvar a los objetivos de la ley penal adolescente.

III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁸

⁸ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatario de las mismas (p. Ej., autoridades locales, regionales o nacionales, Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.

Se observó que no existen todas las condiciones de espacio, infraestructura ni personal para la atención de éstas unidades, según los requerimientos de especialización que fija la nueva justicia penal juvenil. Ellos, los jóvenes, advierten la necesidad de compartir los espacios y servicios comunes con los adultos privados de libertad, más en horarios distintos.

Los jefes técnicos y administrativos cumplen funciones respecto del penal en su integridad, debiendo contar con una mayor cantidad de funcionarios específicos con el nombramiento correspondiente.

Respecto de los baños, uno de éstos se encuentra en el mismo comedor, sin existir una separación completa, funcional y estructural con el resto del espacio.

La cocina de la sección presenta instalaciones de gasfitería un poco deficientes; urge instalar cerámica, o decorarla de manera que conforme un espacio acogedor y agradable. Es decir, reformarla por completo, desde el punto de vista del diseño, la gasfitería y la red eléctrica.

En general, la sección satisface los requerimientos para este tipo de unidades. Sin embargo, se hace necesario 'desprisonalizar' el área destinada a la sección juvenil. Asimismo, se reitera que, urge resolver adecuadamente el problema que el dispositivo de seguridad contemplado para evitar las fugas, los barrotes en las ventanas, plantea para la vida de los propios internos. En efecto, existen antecedentes de suicidio que han cometido internos del antiguo sistema, mediante ahorcamiento, para lo cual se valen de los barrotes que protegen las ventanas. Se recomienda trasladar los mismos a la parte exterior de la ventana.

CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS

Recomendaciones a Gendarmería de Chile:

GENCHI, en coordinación con el juez de control de ejecución de sanciones, debe revisar el criterio de separación, puesto que si éste ocasiona en los hechos perjuicios para los derechos de los adolescentes, como es el caso de la interna condenada a régimen cerrado en la sección juvenil, se hace aconsejable la sustitución de la separación. En este sentido es perentoria la CDN en su art. 37 letra c), al señalar que la medida puede ser objeto de no aplicación de ser contraria al interés superior del niño.

Mejorar en cantidad y calidad las actividades socioeducativas, que se realicen las acciones adecuadas para subsanar los déficits en relación a tiempos muertos, los cuales si bien se han reducido enormemente, en atención al sujeto de atención deben ser reducidos al mínimo.

Es necesaria una mayor Infraestructura para actividades extraprogramáticas

Contar con el libro de registro de sanciones en forma.

Se reitera la recomendación de disponer impreso el Reglamento del Centro, así como, de las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.

Mejorar el orden en las instalaciones.

Aumento de dotación de personal, particularmente, en lo que dice relación con los profesionales de intervención, psicólogos y asistentes sociales, lo que permitirá tener equipos de casos que sean un real aporte a la intervención.

Se reitera el hecho que se debe mejorar la oferta de atención psicoterapéutica para la prevención de conductas de riesgo de los adolescentes contra si mismos.

Coordinar las acciones educativas entre Gendarmería de Chile y SENAME, por lo menos que exista algún trabajo, aunque no sea de intervención, respecto de los adolescentes privados de libertad en las secciones juveniles, los cuales han sido previamente intervenidos por el CPL de Punta Arenas.

Recomendaciones a los Jueces de Garantía:

Supervisar activamente la realización efectiva de los objetivos del plan personalizado de reinserción social dispuesto en la sentencia condenatoria, enfatizando el control de la calidad y desempeño de los deberes de la Administración en la proporción de los medios materiales y humanos para la consecución de tales fines. Situación que en Magallanes si se produce, pero que se hace necesario reiterar y destacar.

Controlar periódicamente las condiciones de privación de libertad de los adolescentes –tanto los sujetos a la medida de internación provisoria como los que cumplen condena-, enfatizando los aspectos materiales y el trato prodigado por los responsables del Centro.

Velar por el cumplimiento efectivo de los objetivos de reinserción social, de manera que el control de la ejecución de las sanciones no se desvirtúe de los principios establecidos en la Ley como los previstos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En particular, atender a los objetivos más que a las tareas; evaluar los aspectos exógenos que inciden en la viabilidad del plan.

Recomendaciones al Ministerio Público:

Coadyuvar en los cometidos de supervisión de las condiciones de privación de libertad. Como órgano del Estado, la parte acusadora fiscal tiene especiales deberes de protección emanados de las normas constitucionales y de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, en especial, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. No obstante, la irrenunciable función que se le asigna por la Constitución al Ministerio Público –la persecución de los responsables de cometer delitos-, la que también es esencial para el modelo de justicia juvenil, se le recomienda al Ministerio Público propender también a la protección de los derechos de los privados de libertad, en especial velar porque las condiciones de privación de libertad se ajusten al estándar valorativo de la CDN, vinculante tanto para el Estado chileno –a nivel internacional- como para sus órganos –a nivel nacional.

Recomendaciones a la Defensoría Penal Pública:

Reforzar el vínculo de los defensores con los adolescentes privados de libertad. Supervisar las condiciones materiales de la privación de libertad.

Avanzar en estrategias de sustitución de penas para los usuarios de las secciones juveniles de Gendarmería de Chile, a quienes se les aplicó el principio pro-reo.

Sugerir a la Dirección Nacional de la institución la urgente necesidad de contar en la Región con un Defensor Penal Juvenil.

En relación a las recomendaciones a la Defensoría Penal Pública, hacer presente que esta región a diferencia del resto del país, salvo la XI región no cuenta con Unidad Penal Adolescente compuesta por Defensor Juvenil, Asistente Social Juvenil y asistente administrativa por lo que dichas funciones han debido ser asumidas por el mismo recurso humano.

Recomendaciones a CONACE:

Habilitar las dependencias asignadas para el ejercicio de su función.

Ordenar las salas y despejarlas de todos aquellos materiales que no dicen relación con los cometidos señalados para la intervención.

Recomendaciones a otras entidades:

Involucrarse en la acción educacional y de salud de las personas privadas de libertad.

Instar a los servicios regionales y municipales de educación para que hagan efectiva su presencia en los centros de privación de libertad.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

Se adjunta lista de asistencia.

FORMATO INFORME CISC¹

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BÁSICOS DEL INFORME	
Región: Fecha Informe Anterior: Fecha del Informe: Centros visitados y fechas: Miembros de la Comisión que asistieron a las distintas visitas:	Magallanes y Antártica Chilena Lunes 29 de diciembre de 2008 Lunes 22 de junio de 2009 <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Internación Provisoria • Centro Cerrado • Centro Semi Cerrado Miembros de la Comisión Asistentes a esta visita: <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo Henríquez Narváez (Secretaría Regional Ministerial de Justicia) • Tatiana Naduam Díaz (Secretaría Regional Ministerial de Justicia) • Paula García (Defensoría Penal Pública) • Luis Ignacio de Ferrari Vidal (Unicef) • Francisco Avendaño (Iglesia Anglicana de Punta Arenas) • Sonia Zuvanich H. (Universidad de Magallanes)

II. INFORMACIÓN POR CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: Centros Privativos de Libertad a Cargo de SENAME	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico General	El Centro presenta buenas condiciones en general, si con algunos problemas derivados, principalmente, de la falta de espacio para actividades, esta situación ha sido un punto recurrente detectado en las visitas anteriores, ya que, se denota el hecho que esta construcción no estaba pensada para la Ley N° 20.084, sino como un COD-CERECO, por lo tanto, el recinto, se ha vuelto pequeño, constituyéndose como el único

¹ El informe no puede contener más de 7.000 palabras en total. En cada ítem de evaluación, así como en las conclusiones por centro y en las conclusiones generales, se podrán expresar aclaraciones o disidencias por parte de los miembros de las CISC, cuidando de distinguir las apreciaciones que son objeto de consenso en la CISC y aquellas que son sostenidas por sólo alguno o algunos de sus integrantes.

	<p>espacio convergente de ocio, actividades educativas, alimenticias y de convivencia en general. La concentración en el espacio, teniendo en cuenta el número de población juvenil, lo hace un espacio que va perdiendo su aptitud de fomentar la integración social y asegurar los derechos del niño a la protección estatal, lo que unido a la falta de espacios para talleres complica los objetivos de la Ley. Se hace presente que hoy día se encuentra presentado un proyecto de ampliación y remodelación del Centro a la fuente de financiamiento conocida como el F.N.D.R. Las celdas-habitaciones se aprecian en buen estado de mantención, provistas de ropa de cama adecuada. Además, cuentan con casilleros para guardar efectos personales. Las habitaciones están decoradas por los propios adolescentes, según su estilo. La Sección Femenina, en general, se aprecia en buen estado, confortable, con los elementos necesarios para compatibilizar la privación de libertad y la maternidad, ya que una de las jóvenes se encuentra junto a su hijo.</p>
Deficiencias Detectadas	<p>La principal deficiencia detectada es la situación de la falta de espacios al interior del Centro y para la realización de actividades al aire libre, además, del hecho que, durante la visita, se produjo una gran nevazón, lo que lógicamente impide la realización de este tipo de actividades. Sin embargo, se reitera la observación de contribuir a la formación de los adolescentes en desarrollo, privilegiando los espacios libres, pese a las condiciones climáticas reinantes en Magallanes.</p>
Avances desde el informe anterior	<p>Según la opinión de los comisionados, el hecho que exista la posibilidad real de aumentar los espacios, por la vía de un proyecto demuestra una preocupación, por parte, de las autoridades del Centro y de Sename regionales. Es menester, destacar el hecho que, las nuevas dependencias destinadas al personal de Gendarmería, resuelven uno de los principales problemas que presentaba la operación del recinto.</p>
Recomendaciones	<p>Contar con cortinas en el sector de las duchas, tanto en la sección femenina como masculino. Dejar establecido un espacio exclusivo de uso para las mujeres, en el Centro Privativo de Libertad, independiente de las necesarias actividades de convivencia entre los jóvenes.</p>
Otras observaciones	No hay.
B. SEGURIDAD²	
Diagnóstico General	<p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>

² Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación y uso de la fuerza.

	<p>todo, permite regular de muy buena manera los aspectos de seguridad del espacio, lo que unido a la vigilancia por parte de personal de Gendarmería de Chile, nos presenta un Centro en condiciones de ofrecer seguridad a los usuarios y al personal que en él labora. Respecto de los allanamientos, que fue un punto observado en anteriores visitas, podemos establecer que estas prácticas, por parte de los gendarmes, dejaron de ser un punto crítico en las condiciones de privación de libertad de los adolescentes. Hoy, nos encontramos con que existe un libro de allanamientos o de registro de los mismos. Reportándose, asimismo, que ya no se practican fuera del radio de las cámaras de televigilancia, y no acusándose malos tratos, por parte de los gendarmes, hacia los adolescentes internos hechos destacados por los mismos jóvenes. Los allanamientos son procedimientos normales y se realizan en conformidad con los objetivos de reintegración social que predica el sistema penal especial. Si bien la práctica de la revisión es legítima, el modo de realizarla se puso en cuestión, en su momento, estimando como positivo el hecho que en esta visita la situación no fuera observada. La acción de Gendarmería, en cumplimiento de sus deberes institucionales, tendió a generar instantes críticos que fueron causas de maltrato de palabra o de obra hacia los adolescentes, pero a partir, del ingreso de otros jóvenes a la privación de libertad, creemos que, dejó de ser una fuente de riesgo para los gendarmes y funcionarios, lo que se ha visto reforzado con situaciones, como, por ejemplo, la presencia de un lactante que se encuentra viviendo con su madre al interior del Centro. Se destaca como positivo el hecho que se revisaron los procedimientos y la planificación interna de la revisión de los usuarios como de sus dependencias. Debido a la falta de espacio, si se producen situaciones problemáticas respecto de la segregación de los jóvenes, particularmente, entre hombres y mujeres</p>
Deficiencias detectadas	En este punto, el recinto no presenta mayores deficiencias, sólo se hace necesario reiterar que, en virtud, del aumento de jóvenes privados de libertad, se hace primordial aumentar los espacios al interior.
Avances desde el informe anterior	De acuerdo a la opinión de los comisionados, la situación de mejoramiento del procedimiento de allanamientos ha sido un gran avance respecto de la última visita realizada.
Recomendaciones	Urge el mejoramiento y habilitación de nuevos espacios para el desarrollo de actividades en el interior, dado que por las condiciones climáticas reinantes en la región, se hace difícil la realización de actividades en el exterior, particularmente, en el invierno.
Otras observaciones	No hay.

C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO³	
Diagnóstico general	En términos generales, la disciplina al interior del Centro es buena, los jóvenes desarrollan sus planes de intervención sin problemas, destacándose cambios favorables en la conducta de algunos de ellos, los cuales atribuyen directamente a la atención que reciben por parte de los profesionales del recinto.
Deficiencias detectadas	Es necesario capacitar más a los educadores en los aspectos normativos de la Convención de Derechos del Niño y difundir de la mejor manera posible el Reglamento Interno del Centro.
Avances desde el informe anterior	Existe un mejor orden y claridad respecto del porqué se aplican algunas sanciones y en qué consisten cada una de ellas.
Recomendaciones	Llevar una hoja de rutina sobre el comportamiento diario de los jóvenes. Se sugiere más precisión en el registro de sanciones (Proceso y medidas aplicadas).
Otras observaciones	No Hay
D. SALUD⁴	
Diagnóstico General	Si bien las condiciones generales en esta área son suficientes, solo existe una técnico paramédico que cumple con una jornada laboral normal, representándose la importancia de contar con atención de salud las 24 horas del día. Respecto de la enfermería, cabe señalar que cuentan con un botiquín en regla visado por el Servicio de Salud de Magallanes. Sin embargo, el espacio es pequeño, no obstante, aún, la baja densidad poblacional del Centro, lo que incide en la comodidad y calidad de la atención desde el punto de vista del óptimo. Sin embargo, la enfermería no contempla instalaciones adecuadamente divididas para atender a hombres y mujeres en paralelo. Las autoridades informan que la frecuencia de visitas médicas es mensual, y, la dental, se debe agendar. Cada joven tiene su carpeta, con sus fichas médicas y exámenes debidamente organizados. En todo caso, la Comisión no se impuso de los contenidos de las carpetas, sino que su labor se remitió a observar si las fichas médicas contaban con la firma del profesional responsable y si constaban exámenes médicos en la carpeta, pero no tomó conocimiento del contenido de las fichas mismas, ni de la naturaleza ni del tenor de los exámenes específicos. El botiquín está bien provisto, no obstante, no poseer los comisionados conocimientos acerca de los estándares que rigen este ítem. Se hace presente que la visita se realizó con el uso de mascarillas con el objetivo de evitar el contagio con el virus A(H1N1)
Deficiencias	Las únicas deficiencias detectadas, derivan,

³ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

⁴ Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

detectadas	nuevamente, de la falta de espacio.
Avances desde el informe anterior	Se aprecian avances respecto de la visita anterior. Los adolescentes reciben atención dental en el consultorio local -gestión lograda por iniciativa de la técnico paramédico-, se dispone del gabinete médico requerido.
Recomendaciones	Se recomienda obtener la autorización del Servicio de Salud, para la enfermería, para los efectos de que los actos de ella, que se realicen ahí, tengan una certificación legal. Al ser un ente público, la autorización está liberada de gastos, salvo los que se requieran para habilitar la enfermería a los requerimientos sanitarios exigidos por la autoridad competente.
Otras observaciones	No hay.
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	La Comisión se impuso del aumento de la frecuencia de las actividades socioeducativas distintas a la educación escolar que reciben los jóvenes usuarios del Centro. En particular, fue destacado por los mismos jóvenes, el hecho que los talleres que se imparten han presentado mayor continuidad, viéndose reforzados por los impartidos, en virtud, de un proyecto presentado por la Agrupación de Padres y Apoderados de los jóvenes del Centro, al Fondo de Iniciativas Juveniles del Instituto de la Juventud. Los talleres que se imparten han ido variando, destacando el de cocina, el de inglés, el de peluquería, el de estructuras metálicas, el de pintura y el de modalismo, los que han ido incorporando aspectos relacionados con la etapa de desarrollo vital de los sujetos de atención. En virtud de lo expuesto, se destaca que las recomendaciones efectuadas por la Comisión, han sido aceptadas y asimiladas, en gran medida por los profesionales del Centro. Si se reportó por parte de los internos, la necesidad de otras actividades, tales como talleres de música y otros relacionados con otras áreas de su desarrollo. Se destacó también, los talleres deportivos, los cuales han aumentado en su frecuencia y ahora que existe una cantidad mayor de jóvenes privados de libertad se hacen más entretenidos.
Deficiencias detectadas	En este punto no se presentaron deficiencias relevantes para este informe.
Avances desde el informe anterior	En este punto la Comisión estableció que la rutina diaria del establecimiento de privación de libertad, mejoró, ostensiblemente, en la articulación de la organización del tiempo, lo que ha redundado en la casi no existencia de horarios sin actividades útiles para los internos, es decir, lo que se conoce como tiempos muertos. Debido al aumento, en la frecuencia de la práctica de talleres, la variedad temática de los mismos, el aumento de la oferta de educación formal,

	ha implicado una mejora en la convivencia en el centro cerrado y en el de internación provisoria, pese a la existencia de una mayor cantidad de jóvenes privados de libertad.
Recomendaciones	Buscar el establecimiento de un perfil educativo distinto y más formal al que existe hoy al interior del Centro, que derive en un período no tan lejano en el establecimiento de un Colegio, como el que existe al interior de la Unidad Penal de Punta Arenas
Otras observaciones	No hay.
F. ALIMENTACIÓN Y ASEO	
Diagnóstico general	En términos generales, el recinto presenta buenas condiciones de aseo, haciéndose necesario si, que los espacios que están a cargo de los jóvenes sean aseados más prolijamente por ellos, para lo cual necesitan por parte de los educadores un mayor trabajo para inculcarles hábitos de limpieza de su entorno.
Servicios de alimentación	Según lo establecido por la Comisión, los servicios de alimentación se entregan con normalidad y se elaboran en muy buenas condiciones de higiene.
Deficiencias detectadas	Jóvenes consideran la alimentación buena, pero poca la cantidad que reciben diariamente; manifestando que quedan con hambre, lo cual puede explicarse con el hecho que ha aumentado la cantidad de jóvenes privados de libertad en el recinto.
Avances desde el informe anterior	Sobre este punto no se habían realizado observaciones en informes anteriores.
Recomendaciones	Mayor fiscalización por parte de los funcionarios, para las dependencias del centro, debido a que se observan abundantes rayados en los muros. Mayor preocupación por el aseo del Centro, especialmente, en la sala de estar.
Otras observaciones	No hay.
G. SITUACIONES DE CRISIS⁵	
Diagnóstico general	Respecto de esta situación, si bien este fue un punto observado en visitas anteriores, la Comisión pudo establecer que no se han producido, particularmente, las denominadas auto agresiones, práctica que no ha sido reiterada por los usuarios, en los últimos meses, pese a las mismas condiciones que suponen la privación de libertad, no incurriendo los internos en las conductas de inferirse heridas a sí mismos, lo que en sí era de sumo riesgoso, planteándose a las autoridades la obligación de redoblar el desafío en aras de la protección que se les debe a los adolescentes privados de libertad. En particular, se evidencia que existe una mejor intervención psicoterapéutica, individual y colectiva, lo que unido a la presencia de actividades, como el deporte, minimizan el riesgo de infligirse heridas. Uno de los puntos a destacar en la

⁵ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios

	mejora de la intervención y en la no ocurrencia de estos hechos, es que el equipo de intervención de casos, está después de mucho tiempo completo, ya que la psicóloga del Centro volvió a trabajar, luego de una licencia médica prolongada, lo que ha ayudado a los jóvenes a disminuir su ansiedad. Por otra parte, la Comisión reitera que la imposición de medidas disciplinarias a los adolescentes que se pudieran autoinfligir heridas es contraproducente, debiendo velarse para que la contención, paliación y evitación de la conducta de riesgo sea por métodos y medios no represivos.
Deficiencias detectadas	En términos generales este ítem no presenta mayores deficiencias, ya que al mejorar la calidad y cantidad de la intervención no han permitido que se produzcan situaciones de esta índole.
Avances desde el informe anterior	Se hace necesario destacar la mejora que se ha producido en los procesos de intervención de los jóvenes, los que relevan la atención de la dupla psicosocial que desarrolla sus casos.
Recomendaciones	Dado los buenos resultados presentados, es deseable evitar que los equipos profesionales no se encuentren completos, ya que esto incide en la calidad de la intervención.
Otras observaciones	No hay.
H. CONACE - DROGAS	
Diagnóstico general	En términos generales, la labor del Conace, se desarrolla sin mayores dificultades.
Deficiencias detectadas	Es necesario mejorar el entorno donde se desarrolla la intervención, lo cual se puede lograr, por medio de una pintura de la sala, con colores más vivos que los que hoy día tiene. También, se debe dejar un lugar exclusivo para la realización del tratamiento, el cual no debe ser ocupado para otras funciones.
Avances desde el informe anterior	Se mantiene el trabajo realizado por esta institución sin mayores observaciones.
Recomendaciones	Mejorar el entorno de su espacio de atención.
Otras observaciones	No hay.
I. PERSONAL – DOTACIÓN	
Diagnóstico general	En términos generales, la dotación es la adecuada para la operación y funcionamiento del Centro, existe un área que fue observada en anteriores visitas, referente a la capacitación de los funcionarios, quienes destacan el hecho que han recibido varias capacitaciones en el transcurso del año y demuestran disposición a seguirla recibiendo. Si bien esta situación no fue representada en esta visita, se debe instruir la

	<p>necesidad de que debe existir un ambiente armónico entre ambos servicios, con el objeto de evitar tensiones al momento de la visita, ya que de producirse una mala relación entre los funcionarios de las distintas dependencias, esto incidirá en el trato con los adolescentes, afectando el correcto desempeño de los objetivos de inserción social que declara la ley penal de adolescentes para el sistema, y, más aún, con las obligaciones del Estado respecto de la protección de los derechos de los adolescentes privados de libertad. Es menester destacar que, uno de los grandes problemas que se habían observado que era la falta de dependencias para el personal de Gendarmería de Chile, lo que fue solucionado con un proyecto financiado por SENAME, por el cual se dotó al Centro de dependencias para los uniformados de excelentes condiciones, lo que ha contribuido a bajar los niveles de tensión y permitir una mejor convivencia entre los funcionarios de los servicios.</p>
<p>Deficiencias detectadas</p>	<p>[REDACTED]</p>
<p>Avances desde el informe anterior</p>	<p>La comisión se impuso de la normalización del equipo socioeducativo, lo que ha redundado en una mejora de la intervención psico-social en los adolescentes internos en régimen cerrado. Ello se puede apreciar en la recuperación de un interno trasladado desde el Centro Cerrado "Trapananda", de la Región de Aysén. El joven refiere que en un principio estaba disconforme con el traslado, pero cambio su posición reconociendo los avances que ha experimentado en su manejo de las emociones, que el trato de educadores y gendarmes es respetuoso -a diferencia de lo que sucedía en su región-, en otras palabras, evalúa positivamente las rutinas y metodologías del centro. En relación con esto reconoce que la constitución y normalización de los equipos lo ha ayudado en su proceso.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Seguir en la senda de la capacitación a los funcionarios, la que favorece en mejorar el trato directo hacia los jóvenes. No permitir situaciones como la descrita, donde se presenta solo una educadora de trato directo para ocho jóvenes en el Centro de Internación Provisoria.</p>
<p>Otras observaciones</p>	<p>No hay.</p>
<p>J. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO⁶</p>	
<p>Diagnóstico general</p>	<p>Sobre el punto, se de be manifestar, que este no presenta situaciones de falencia, realizando su labor en forma correcta. La segregación debería ser objeto</p>

⁶ Se recomienda observar los grados de segregación existentes

	de mejora, particularmente, entre hombres y mujeres, necesitando estas últimas mayor privacidad, teniendo presente que el diseño de la infraestructura no contempló su presencia como usuarias.
Deficiencias detectadas	No se presentan deficiencias sobre este punto que hayan sido observadas por la Comisión.
Avances desde el informe anterior	La administración del Centro, no ha sido un tema que hay sido objeto de observación por parte de la Comisión.
Recomendaciones	Se indica la necesidad de mantener relaciones fluidas con el personal de trato directo, lo que permite una mejor intervención con los jóvenes.
Otras observaciones	No hay.
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁷	
Diagnóstico general	Este punto no presenta observaciones, los jóvenes mantienen un contacto fluido con sus grupos familiares y amigos que los visitan. Ha sido un aporte el hecho que los padres de los jóvenes se hayan constituido como Agrupación, lo que ha ayudado al desarrollo de proyectos e iniciativas que van en directo beneficio de los jóvenes.
Deficiencias detectadas	Existe poco espacio para las visitas en la sección de jóvenes condenados.
Avances desde el informe anterior	Sobre este punto, se debe señalar que la situación no ha variado respecto de visitas anteriores, manteniéndose las buenas prácticas que ya han sido destacadas en este ámbito.
Recomendaciones	No existen recomendaciones sobre el punto.
Otras observaciones	No hay.
L. OTROS (especificar)	
Diagnóstico general	Se informó la concreción por parte del MOP del proyecto de pavimentación e iluminación del camino de acceso al Centro. Se hace presente que este proyecto deberá comenzarse a ejecutar durante el segundo semestre de este año.
Deficiencias detectadas	No hay.
Avances desde el informe anterior	Se destaca que las observaciones realizadas en visitas anteriores han sido muy bien asimiladas por el personal del Centro y por los intervinientes en su operación.
Recomendaciones	No hay.
Otras observaciones	No hay.
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	Los adolescentes consideran que el entorno en el cual residen, es un buen espacio, deseando sí, la existencia de mayores lugares donde recrearse.
Seguridad	Sobre el punto los adolescentes manifiestan su conformidad con las medidas de seguridad que se aplican en el recinto
Disciplina y reglamento interno	Los adolescentes hacen presente que cumplen con las instrucciones impartidas sin problemas, destacándose la disminución de los castigos y el mejoramiento de su propia disciplina personal.

⁷ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

Salud	Sobre el punto, los adolescentes no manifiestan observaciones, considerando que reciben una buena atención por parte del personal del Centro.
Educación, capacitación y recreación	En este ámbito los jóvenes destacan la mayor cantidad de talleres y servicios a los que han comenzado a acceder, así como también demuestran una satisfacción por las obras que en virtud de estos espacios han creado.
Alimentación y aseo	Los adolescentes se muestran conformes con la alimentación recibida, solo refiriéndose a la cantidad de comida que reciben, la cual encuentran que es poca. Respecto del aseo, es necesario, inculcar en ellos mayores y mejores hábitos de higiene.
Situaciones de crisis	De acuerdo a lo manifestado por los adolescentes, ellos se sienten tranquilos y no dan cuenta de episodios críticos que les haya tocado vivir al interior del Centro.
CONACE-drogas	No hay observaciones sobre el punto.
Personal-dotación y calidad	No hay observaciones sobre el punto, se destaca el hecho que no han existido problemas entre los jóvenes y los educadores.
Visitas y comunicaciones	Se presentan sin problemas.

PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO

En definitiva estamos en presencia, de un Centro que funciona en muy buenas condiciones, y que además, permite a los jóvenes un proceso adecuado para el logro de su reinserción, destacando los casos de jóvenes cuyas sanciones han sido modificadas hacia sistemas no privativos de libertad, con los cuales han cumplido sin inconvenientes. Se destacan casos, como el del menor iniciales A.R., el cual ha tenido un cambio impresionante, el que ha sido motivado por la intervención permanente que ha recibido por parte de los encargados de su caso, situación que solo se produjo cuando el equipo de intervención estuvo completo.

III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁸

Se hace urgente reiterar la necesidad de modificar la pauta de evaluación, puesto que existen aspectos vagos, muchas veces carentes de indicadores concretos que la hagan operativa evitando dejar margen a una excesiva subjetividad. Además, dado que los centros de la región no se estructuran bajo la modalidad de casas, la pauta no era adecuada para la evaluación se sugiere, de manera urgente, modificar el instrumento de evaluación.

Impartir un decálogo de estándares (presentado pedagógicamente) a cada uno de los comisionados, de manera de facilitar las observaciones de éstos al momento de la visita. Esto contribuirá a realizar recomendaciones que se ajusten a los objetivos perseguidos por las normas internacionales.

Proponer al Ministerio de Justicia que incorpore a la Comisión a un profesional médico. Tal inclusión no necesariamente debe ser a título de comisionado, sino que, al menos, como asesor de la Comisión al momento de realizar la visita, consagrándose expresamente, si tal es el caso, su derecho a ser oído. La razón de la propuesta estiba en la necesidad de contar con asesoría técnica cuando se evalúen los servicios de enfermería.

⁸ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatario de las mismas (p. Ej., autoridades locales, regionales o nacionales, Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.

Respecto de los funcionarios de Gendarmería, se han habilitado dentro del perímetro del centro, dormitorios que reúnen condiciones de espacio, privacidad y confort que les permiten a los gendarmes un adecuado esparcimiento, en consideración de las responsabilidades que les competen respecto de la intervención coactiva que ejercen respecto de los adolescentes en custodia.

Es necesario reducir el lapso de los turnos de los funcionarios, en aras del cumplimiento de sus deberes que no se vea obstaculizada por el agotamiento o el stress propio que significa la custodia de niños y adolescentes. Se hace presente que al momento de la visita una educadora se encontraba a cargo de 8 jóvenes, la explicación que se dio era que la otra educadora se encontraba con licencia médica. Situación que sorprende es la gran cantidad de funcionarios haciendo uso de licencias médicas, lo que complica el trabajo de los equipos. Los deberes funcionariales son en extremo sensibles al momento de eventuales motines.

Se ha suministrado el equipamiento adecuado para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de los gendarmes, tales como lavadoras, cocina, televisor, reproductor de DVD, etc. Con respecto al acceso al centro es necesario iluminar el caminillo de acceso al centro, de manera de facilitar las visitas de los familiares, sobre todo en invierno, cuando las horas de luz solar se reducen. Esto debería ser solucionado con la ejecución del proyecto vial de arreglo del camino.

Promover un medio de locomoción, pública o privada, que facilite a los familiares el acceso al centro, en especial el día domingo. Es un derecho del adolescente la reunión con sus familias, por lo que se debe garantizar el cumplimiento del mismo. Cabe recordar que el CPL de Punta Arenas es el único de la región.

Relacionado con el punto anterior, es destacable que el centro cuenta con un vehículo que cumple las condiciones de seguridad -en lo relativo a la prevención de accidentes-, capacidad y comodidad. Es decir, el vehículo tiene tracción en las 4 ruedas, un motor cuya cilindrada permite afrontar las condiciones de los caminos, cinturones de seguridad apropiados, entre otras características.

Respecto de las adolescentes, urge construir un centro destinado a la custodia de las mismas -ya sea dentro del perímetro del actualmente existente o uno emplazado en otro punto de la ciudad-, el cual satisfaga los estándares internacionales. El centro está destinado exclusivamente para hombres. El arribo de mujeres redundaría en condiciones no óptimas de estadía para ellas, junto con reducir el espacio de los varones, lo que implica un eventual hacinamiento y pauperizar las condiciones de vida al interior del centro.

Se recomienda de manera urgente ubicar el centro para la internación en régimen semicerrado en otras dependencias, que satisfagan los requerimientos que este tipo de centro exige, en conformidad con los derechos y estándares internacionales, de manera de que se liberen espacios útiles que se utilizarán para el funcionamiento del centro de privación de libertad. Es decir, urge cambiar el destino de la unidad en la cual actualmente funciona el centro semicerrado.

Se recomienda ampliar el centro para efectos de incorporar salas específicas para juegos y espacios religiosos ecuménicos.

Se recomienda la arborización del lugar. Las áreas verdes son insuficientes y sería del todo aconsejable que se habilitaran viveros o huertos para el uso y esparcimiento de los internos. Cabe señalar que al respecto pueden celebrarse convenios con CONAF, cuyo vivero funciona a menos de 1 kilómetro del centro, u otras instancias.

Al interior del espacio para dormitorios y demás dependencias comunes (sala multiuso, comedor, etc.), la comisión recomienda cambiar la pintura o, derechamente, pintar con colores cálidos o que al menos eviten la frialdad estética del recinto. En ese sentido, se han habilitado las murallas del

gimnasio para que los jóvenes libremente pinten o estampen sus inquietudes. (Ej.: graffiti)

El centro carece de unidad de corta estadía, es recomendable, además, que el ingreso de los jóvenes se realice en una sala destinada a ese cometido y no en la oficina de estadísticas como sucede actualmente.

La Comisión acordó solicitar a la Defensoría Nacional Penal Pública, la contratación de un Defensor Juvenil para Magallanes, debido al aumento del número de delitos perpetrados por jóvenes y dado la especialidad del sujeto de atención juvenil.

CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS

En resumen, las visitas de la Comisión en Magallanes, se ha realizado de forma periódica y en todas ellas ha existido una gran disposición por parte de los operadores regionales de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, hacia el trabajo y que apunte al mejoramiento de las condiciones en que esta normativa se aplica localmente. La Comisión propuso la realización de un Seminario durante el mes de octubre o noviembre donde se den a conocer los avances y desafíos de la legislación penal juvenil para la región.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

Se adjunta lista de asistencia.